

ACUERDO DE RADICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-054/2021

ACTOR: RENATO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Claudia Leticia Lugo Rivera, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con el oficio TRIJEZ-SGA-507/2021, del día veintisiete de abril, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite el expediente citado al rubro.

Con fundamento en los artículos 35, párrafo primero, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II y XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Radíquese el expediente en la ponencia de la suscrita magistrada.

II. Téngase al actor señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el mencionado en su escrito inicial de demanda, así como el correo electrónico jurídica.forseti@gmail.com, proporcionado para tal efecto.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


CLAUDIA LETICIA LUGO RIVERA
SECRETARIA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-054/2021

ACTOR: RENATO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

RAZÓN DE FIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 25, párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, la suscrita Actuarial ASIENTO RAZÓN de que a las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, se fijó en los ESTRADOS de este Tribunal, cédula de notificación y copia certificada del acuerdo indicado, constante en una foja, para los efectos legales correspondientes. Conste.

**ACTUARIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ

